

Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

#### MINUTA 07/25 SESIÓN ORDINARIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las 09 horas del miércoles 24 de septiembre de 2025<sup>1</sup>, de conformidad con los artículos 49 y 59, párrafo segundo del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, dio inicio la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional,<sup>2</sup> celebrada de manera virtual, concurriendo en tiempo y forma las siguientes personas convocadas:

#### **Consejerías integrantes de la Comisión presentes en la sesión:**

- Licenciada Violeta Larissa Meza Lavadores, presidenta.
- Maestra Alma Fabiola Rodríguez Martínez, secretaria.
- Daniel Dorantes Guerra, vocal.

#### **Funcionariado del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>3</sup> presentes en la sesión:**

- Maestro Juan Ulises Hernández Castro, secretario ejecutivo, secretario técnico de la Comisión y Titular del Órgano de Enlace.
- Licenciado Jesús Edgar Alberico Yáñez Trejo, secretario técnico de Presidencia.
- Licenciado Wilbert Jesús López Rico, encargado de despacho de la Coordinación Jurídica.
- Ingeniera Alejandra Corona Villagómez, Titular de la Unidad de Transparencia.
- Contador Público Bernardo Ramos Soto, Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Financieros.
- Contador Público Jaime Gavito Zapién, secretario técnico de Comisión

En atención a la convocatoria de la sesión, se desahogó el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del informe trimestral de actividades correspondiente al tercer trimestre de 2025 que rinde el Titular del Órgano Enlace de este Instituto.

<sup>1</sup> Las fechas que se señalen en lo subsecuente, salvo mención diversa, corresponderán al año 2025.

<sup>2</sup> En adelante, Comisión.

<sup>3</sup> En adelante, Instituto.

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

4. Presentación del informe trimestral de actividades correspondiente al tercer trimestre de 2025 que rinde la Presidencia de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto por el que se aprueba el Programa de mediano plazo del Servicio Profesional Electoral Nacional, Ciclo Trianual 2025-2028.
6. Asuntos Generales.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** Una vez que la presidenta de la Comisión, la licenciada Violeta Larissa Meza Lavadores, dio por iniciada la sesión, pidió a la maestra Alma Fabiola Rodríguez Martínez, secretaria de la Comisión, verificar el quórum legal, por lo que la secretaria procedió al pase de lista de las personas asistentes, verificó la existencia de quórum legal y declaró la instalación de la sesión.
2. **Aprobación del orden del día propuesto.** La presidenta de la Comisión solicitó a la secretaria sometiera a consideración de las consejerías integrantes el orden del día propuesto, mismo que fue aprobado por tres votos; posteriormente, indicó a las personas presentes que al tratarse de una sesión de carácter ordinario era momento de inscribir algún tema en asuntos generales, sin haber persona alguna que se anotara en dicho punto, por lo que se continuó con el desarrollo de la sesión.
3. **Presentación del informe trimestral de actividades correspondiente al tercer trimestre de 2025 que rinde el Titular del Órgano Enlace de este Instituto.** Anunciado el punto por la secretaria, la presidenta consultó al Mtro. Juan Ulises Hernández Castro, Titular del Órgano de Enlace si deseaba hacer algún comentario o puntualización de su informe a lo que manifestó que se referiría a algunas de las actividades más importantes del periodo que se informa:

Mencionó que el 18 de julio, se remitió para visto bueno de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional<sup>4</sup> del Instituto Nacional Electoral<sup>5</sup>, la propuesta de las ponderaciones que se aplicarán a los resultados de las evaluaciones del desempeño de quienes integran el Servicio Profesional Electoral

<sup>4</sup> En adelante, DESPEN.

<sup>5</sup> En adelante INE.

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Nacional<sup>6</sup> en este Instituto con el fin de calcular su promedio trianual y, una vez que se contó con la respuesta correspondiente, fueron aprobadas mediante acuerdo del Consejo General de este Instituto el pasado 28 de agosto; dicho acuerdo así como el Informe de actividades realizadas para el otorgamiento del incentivo al personal del SPEN adscrito a este Instituto, correspondiente al ejercicio valorado 2024 se hicieron del conocimiento de la referida dirección así como al personal del SPEN de este Instituto.

También mencionó que el 29 de agosto, se notificó a los integrantes del SPEN del Instituto, así como a las directoras ejecutivas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, y de Educación Cívica y Participación respectivamente, las circulares emitidas por el INE, referentes a la aplicación de la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2024-agosto 2025, así como la aprobación del primer bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del SPEN del sistema de los organismos públicos locales electorales<sup>7</sup> del periodo septiembre 2025 a agosto 2026, respectivamente.

Subrayó que se mantiene comunicación permanente con funcionariado del SPEN del Instituto para dar seguimiento a la evaluación y al cumplimiento de las metas correspondientes.

Por otra parte, comentó que durante el periodo que se informa se proyectó la elaboración del Programa de Mediano Plazo del SPEN para el ciclo 2025-2028<sup>8</sup> de este Instituto, que fue remitido a la DESPEN del INE, así como a la Presidencia de esta Comisión, mismo que contiene de manera general las acciones que se proyectan para el SPEN para los próximos ejercicios anuales.

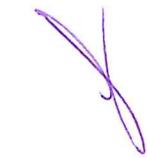
También resaltó que se elaboró el Informe Final sobre el Desarrollo del Programa de Mediano Plazo 2022-2025 de este Instituto, para su remisión a la DESPEN.

Por último, agradeció a quienes integran el Órgano de Enlace, de manera muy especial a la maestra Noemí Sabino Cabello y a los licenciados Wilbert Jesús López Rico y Óscar Ulises Murillo Rodríguez.

<sup>6</sup> En adelante, SPEN/Servicio.

<sup>7</sup> En adelante, OPLE.

<sup>8</sup> En adelante, Programa.



## CONSEJO GENERAL

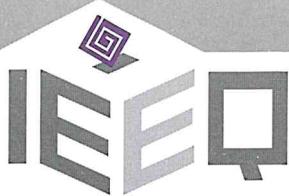
### COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

En uso de la voz, la presidenta consultó a las personas integrantes de la Comisión si alguien quería hacer uso de la voz en relación con el informe citado; derivado de que no hubo participaciones, solicitó a la secretaría continuar con el desarrollo de la sesión.

4. **Presentación del informe trimestral de actividades correspondiente al tercer trimestre de 2025 que rinde la Presidencia de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.** Una vez anunciado el punto por la secretaría, la presidenta mencionó que al haberse circulado junto con la convocatoria dejaba a consideración el informe de mérito, pero que resaltaría algunos puntos del informe:

Señaló que, en seguimiento al del Plan de Trabajo y cronograma elaborados por la Comisión para garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del SPEN bajo la rectoría del INE, durante el tercer trimestre del presente año, se ejecutaron las 5 líneas de acción programadas, destacando las siguientes actividades:

1. En la línea de acción número uno denominada **Organización de encuentros con personal de la DESPEN del INE**, mencionó que se programó una reunión de trabajo para el próximo 25 de septiembre, con las subdirecciones de Formación y de Titularidad, Promociones e Incentivos con el propósito de que expongan las políticas, programas y criterios en los que se enfocan dichas subdirecciones y las y los integrantes del SPEN puedan aclarar las dudas correspondientes y conozcan el estatus en que se encuentran tanto en el Programa de Formación como en la obtención de Titularidad de sus cargos dentro del Servicio.
2. En cuanto a la segunda línea de acción denominada **Fortalecer y/o reforzar el sentido de pertenencia a la institución de quienes conforman el SPEN a través de cursos adicionales a los que se reciben en el Programa de Formación** resaltó que, como se informó anteriormente, de diciembre de 2024 a junio del presente año, las y los integrantes del SPEN participaron en un taller vivencial que incorporó varias técnicas y herramientas con un enfoque metodológico que incluye aspectos de la inteligencia emocional para fortalecer las competencias del trabajo colaborativo, liderazgo, comunicación asertiva y sentido de pertenencia a la institución. Adicional a lo anterior y con la finalidad de dar a conocer los trabajos que se desarrollaron en cada uno de los módulos del taller, se integró una exposición interactiva que se llevará a cabo a finales de



## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

septiembre, en donde las y los integrantes del SPEN compartirán y explicarán al personal del Instituto, el objetivo, las experiencias, los conocimientos adquiridos, los resultados y los trabajos realizados.

Señaló que, en el taller en mención, también participó el equipo de la Presidencia del Consejo, del Órgano de Enlace con el SPEN, las directoras de Educación Cívica y Participación y de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, la Titular de la Unidad de Transparencia y el equipo de trabajo de la Comisión, toda vez que se trató de un proyecto transversal con un objetivo común.

3. Por otra parte, en la línea de acción número tres, denominada ***Difundir a través de mecanismos de comunicación institucional las actividades del SPEN y con ello promover una mayor y mejor acción colaborativa de todas las áreas del Instituto en el cumplimiento de las metas del desempeño del SPEN***, resaltó que con el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social y para dar continuidad con la difusión de las actividades del Servicio dentro y fuera del Instituto, se grabaron una serie de *reels* o videos cortos en donde aparecen las y los integrantes del Servicio realizando y explicando algunas de las funciones que tienen asignadas, estos *reels* se transmitirán en las redes sociales del Instituto en fechas próximas y serán colocados en el apartado del SPEN en la página de Internet institucional, con el propósito de posicionar al Servicio entre la población usuaria.

También resaltó que con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información se actualizó el apartado del SPEN en la página de Internet del Instituto, publicando las actividades de la Comisión y los acuerdos aprobados por el Consejo General relacionados con el SPEN.

4. En la línea de acción número cuatro, titulada ***Celebración periódica de reuniones de la Comisión con las direcciones ejecutivas y Órgano de Enlace a fin de conocer los avances en la materia***, mencionó que los días 2 y 4 de julio se sostuvieron reuniones de trabajo con integrantes del SPEN y las directoras ejecutivas de Educación Cívica y Participación y de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, con el objetivo de efectuar un balance sobre las actividades realizadas por la Comisión y las áreas involucradas; revisar los calendarios de actividades de acompañamiento de la Comisión y, para conocer las inquietudes,

## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

necesidades, aspectos o temas que quisieran reforzar para el mejor desempeño de sus funciones.

5. En cuanto a la línea de acción número cinco, ***Organizar un evento con integrantes de otros organismos públicos locales para intercambiar experiencias y nuevas prácticas, de conformidad con el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial 2025***, subrayó que el 11 de agosto se llevó a cabo el *Foro de análisis sobre los resultados obtenidos en las etapas de los procesos electorales extraordinarios del Poder Judicial en seis entidades federativas*, con el propósito de que las y los integrantes del SPEN, funcionariado del Instituto y público en general, conocieran los escenarios y estrategias que implementaron los OPLES de la Ciudad de México, Durango, Estado de México, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz, a fin de coadyuvar en la planeación estratégica del proceso electoral del Poder Judicial en el Estado de Querétaro de 2027.

Concluyó, agradeciendo la participación de quienes integran la Comisión, a la presidencia del Consejo General, a las consejerías, al Titular del Órgano de Enlace y a todo al personal del Instituto que hizo posible que las actividades de la Comisión se efectuaran de acuerdo con lo planificado.

Acto seguido, preguntó a las personas presentes si alguien deseaba hacer uso de la voz con relación al informe; y dado que no hubo participaciones solicitó a la secretaría continuar con el desahogo de la sesión.

5. ***Presentación y en su caso aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto por el que se aprueba el Programa de mediano plazo del Servicio Nacional Electoral Nacional, Ciclo Trianual 2025-2028.*** La secretaria hizo la precisión que con relación al Dictamen que se sometería a consideración, mismo que acompañó a la convocatoria, se proponía realizar tres ajustes en la redacción; el primero de ellos era al inicio del párrafo 14 del Considerando Segundo, en los términos siguientes:

Se cambia "el Instituto tiene el compromiso de fortalecer y expandir el Servicio Profesional" por "la Comisión tiene el compromiso de fortalecer y expandir el Servicio Profesional"; lo anterior, como parte del seguimiento a la implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio que lleva a cabo la Comisión, bajo la rectoría del INE.



## CONSEJO GENERAL

### COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

El segundo ajuste, en el punto TERCERO del Dictamen, en donde se propone cambiar el término "sea envíe" por "se envíe", y el tercer ajuste dentro del mismo punto se refería a la modificación de la palabra "oficio" por "circular", por tratarse de ese documento emitido.

Acto seguido dio lectura a los puntos del Dictamen:

**PRIMERO.** *La Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional es competente para sesionar y emitir el presente Dictamen, de conformidad con los razonamientos vertidos en los considerandos de la presente determinación.*

**SEGUNDO.** *Se aprueba el Programa de mediano plazo del Servicio Profesional Electoral Nacional, ciclo trianual 2025-2028, en términos señalados en la presente determinación.*

**TERCERO.** *Remítase el presente dictamen y su anexo al Titular del Órgano de Enlace, para que por su conducto se envíe a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral en términos del circular INE/ED/DESPEN/001/2025.*

Al concluir la lectura, la presidenta agradeció a la secretaria, mencionando que al haberse circulado junto con la convocatoria, dejaba a la consideración el Dictamen de mérito con las modificaciones propuestas; así mismo, consultó al Titular del Órgano de Enlace, si deseaba hacer algún comentario o puntualización del Dictamen en mención.

En uso de la voz el Titular del Órgano de Enlace señaló que únicamente mencionaría de manera breve algunas características del Programa, señalando que éste se había elaborado con base en la circular antes citada de la DESPEN del INE, en relación con el artículo 16 de los Lineamientos para la planeación y evaluación del SPEN, dándose cumplimiento al acuerdo INE/JGE/151/2025 de la Junta General Ejecutiva del INE en el que se vinculó a los institutos locales para que a través de la Comisión respectiva aprobaran el Programa en un máximo de dos meses, tomando como base el Plan Trianual del INE.

Explicó que el documento cuenta con la identificación de diversas actividades sustantivas relacionadas con los mecanismos que establece el SPEN en este Instituto, como son: concurso público, capacitación, programa de formación, la evaluación del desempeño, el otorgamiento de incentivos, la Titularidad,



**CONSEJO GENERAL****COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

promoción en rango, entre otros, así el programa se integra por los apartados siguientes: glosario de los términos marco-normativos; introducción, situación actual del OPLE con relación al SPEN; panorama del SPEN para el ciclo 2025-2028; mecanismos, actividades prioritarias o estrategias; conclusiones, así como el cronograma para la ejecución de las actividades correspondientes.

Concluyó su participación mencionando que el Programa muestra la planeación del Instituto para los próximos tres años de septiembre 2025 a agosto 2028 en materia del SPEN, con el objeto de promover el progreso y crecimiento profesional de quienes integran el servicio en el Instituto.

En uso de la voz, la presidenta preguntó a las personas presentes si alguien deseaba hacer uso de la voz con relación al informe; y dado que no hubo participaciones, mencionó que le gustaría resaltar algunos aspectos importantes.

Indicó que la planeación del Programa tenía por objeto promover el crecimiento profesional y el progreso del personal del SPEN en el Instituto, a fin de consolidar un funcionariado polivalente y con competencias para afrontar escenarios cambiantes e incluso diversos para el INE, los OPLE y la materia electoral en su conjunto, destacó que la planeación está alineada a los fines y objetivos del INE, así como al fortalecimiento del Servicio en los OPLE.

Subrayó que con este nuevo Programa, se busca promover los valores institucionales éticos y democráticos, además de fortalecer al Servicio, ya que es piedra angular para el Instituto y es indispensable para preservar los principios que lo rigen como son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y paridad de género.

Al concluir su participación, instruyó a la secretaría para someter a votación nominal el Dictamen de la cuenta con las modificaciones propuestas, mismo que fue aprobado por tres votos a favor.

En uso de la voz la presidenta solicitó al Titular del Órgano de Enlace enviar el Programa de mérito a la DESPEN del INE en términos de la circular INE/ED/DESPEN/001/2025 y pidió a la secretaría continuar con el desarrollo de la sesión, quien dio cuenta que el siguiente punto del orden del día era el relativo a los asuntos generales e informó que no había persona alguna registrada para participar.


CONSEJO GENERAL

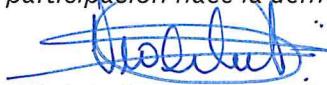
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Al no haber más puntos que tratar, la presidenta de la Comisión concluyó la sesión a las **09 horas con 42 minutos** del mismo día.

Se firma la presente minuta que consta de **9 fojas útiles**, por las consejerías integrantes presentes de la Comisión y el secretario técnico de la misma.

**ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia*



**Lcda. Violeta Larissa Meza Lavadores**  
Presidenta de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL



**Mtra. Alma Fabiola Rodríguez  
Martínez**  
Secretaria de la Comisión



**Daniel Dorantes Guerra**  
Vocal de la Comisión



**Mtro. Juan Ulises Hernández Castro.**  
Secretario Técnico de la Comisión y  
Titular del Órgano de Enlace del Instituto

La presente foja forma parte integral de la minuta 07/25 de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, con motivo de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2025, misma que se firma de manera autógrafo y que consta de 9 fojas.

VLML/AFRM/DDG/jhc/jgz